



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0052186/2010

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras, solicitando la designación interina de la Mgtr. Mariela Masih en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Gramática II" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección por las cuales la Comisión Evaluadora aconseja la designación de la Mgtr. Masih, en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ord. N° 1/2008 del H. Consejo Directivo;

que la Mgtr. Masih a fs. 8 solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Historia de la Lengua Española", de la Escuela de Letras, desde el 01 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011;

que asimismo, la Mgtr. Masih, solicita se la autorice a desempeñarse como Profesora Adjunta en la cátedra "Historia de la Lengua Española" como extensión de sus funciones al cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Gramática II", desde el 01 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011;

el informe del Área de Personal y Sueldos;

que las presentes actuaciones cuentan con informe favorable del Consejo y Dirección de la Escuela de Letras;

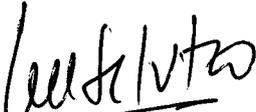
que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Noviembre de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, interinamente, a la **Magíster Mariela MASIH**, Leg. 32830, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Gramática II" de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.** (Afectando partida vacante por licencia Dr. Diego Letzen-Esc. Filosofía).

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia, por cargo de mayor jerarquía, a la **Magíster Mariela MASIH**, Leg. 32830, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Historia de la Lengua Española" de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011**, de acuerdo a lo previsto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º. DISPONER que la **Magíster Mariela MASIH**, Leg. 32830, cumpla funciones de Profesora Adjunta en la cátedra "Historia de la Lengua Española", como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Gramática II" de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo 2011.**


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



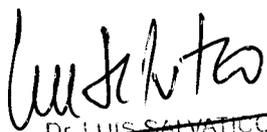
EXP-UNC: 0052186/2010

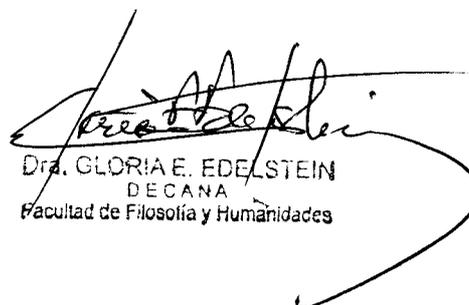
ARTÍCULO 4º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **583**
RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades